

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.311/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Celia Alejandra MERCADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MERCADO;

QUE la alumna MERCADO manifiesta que no se encontrada en la ciudad de Río Gallegos en el período comprendido entre Diciembre y Marzo, por lo cual no le fue posible rendir el examen final del Nivel de Ofimática con anterioridad;

QUE por Notas Nros. 58 y 130/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

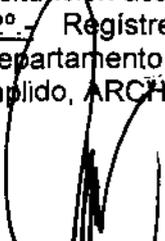
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Celia Alejandra MERCADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

210